

Informe de Evaluación Cuarto Trimestre de las Metas Físicas-Financieras			
Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013			

### I - Información Institucional

#### I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0205	MINISTERIO DE HACIENDA
Subcapítulo	01	MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad Ejecutora	0009	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Misión:** Regir el Sistema de Contabilidad del Sector Público dominicano, sustentado en normativas para el registro y la medición de los hechos económicos y financieros, que produzcan informaciones fiables y oportunas, destinadas a las tomas de decisiones y rendición de cuentas.

**Visión:** Ser reconocida como el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental por la implementación de las mejores prácticas contables, sustentadas en un modelo de excelencia, destinado al fortalecimiento y consolidación de las finanzas públicas dominicanas.

### II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL
Objetivo general:	1.1	Administración pública transparente, eficiente y orientada
Objetivo(s) específico(s):	1.1.1	Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local

### III. Información del Programa

**Nombre:** 17 - Servicios de Contabilidad Gubernamental

**Descripción:** DIGECOG como órgano rector de la Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana tiene la función principal de dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad; además del asesoramiento y asistencia técnica en la implementación de las normas, procedimientos y sistemas de contabilidad que establezca.

**Beneficiarios:** Instituciones del sector público.

**Resultado Asociado:** Aumentar la cobertura de instituciones del sector público no financiero incluidos en los informes de rendición de cuentas de 73% en el 2020 a 75% en el 2021.

### IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

#### IV.1 - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
490,064,557.00	540,255,843.69	504,051,376.28	93%

#### IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6463. Instituciones del sector público no financiero con normativas implementadas.	Porcentaje de instituciones con el Sistema de Contabilidad Gubernamental implementado.	23%	75,790,929.54	19%	19,821,928.00	19%	29,227,727.24	100.00%	147%
6466. Instituciones del (SPNF) incluidas en los informes.	Cantidad de instituciones del SPNF incluidas en el informe de rendición de cuentas.	486	165,971,755.93	N/A	30,990,367.00	N/A	78,465,896.18	N/A	253%



*[Handwritten signature]*

## V. Análisis de los Logros y Desviaciones

### V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

<b>Producto:</b>	6463. Instituciones del sector público no financiero con normativas implementadas.
<b>Descripción del producto:</b>	<p>Implementación de las normativas contables elaboradas en cumplimiento con las normas internacionales, en las instituciones del Sector Público No Financiero, mediante capacitación y seguimiento.</p> <p>Para el cuarto trimestre 2022 se planificó implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) en un 19%, distribuidos en un 15% para las unidades ejecutoras del Gobierno central representado por 29 instituciones y un 4% para los gobiernos locales equivalentes a 20 instituciones de 393 existentes en el país, las mismas fueron ejecutadas al 100% a corde al cronograma de implementación que se detalla en la descripción de la ejecución.</p> <p><b>Implementación del SCG en los gobiernos locales:</b></p> <p>Durante la primera etapa del proyecto (segundo trimestre) se ejecutó el 4% del proyecto que consistía en "levantamiento de información referente a la situación económica y financiera de las instituciones" tomadas como piloto.</p> <p>Fueron definidas cuatro (04) fases para la implementación del SCG en las instituciones de los gobiernos locales, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p><b>1. Levantamiento de la información.</b></p> <p>Fueron realizadas visitas a los ayuntamientos y juntas distritales seleccionados en las cuales se identificaron las carencias de registros contables y presupuestarios.</p> <p><b>2. Sensibilización y capacitación al personal responsable de la información contable de las áreas financieras.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 26 Alcaldes y directores distritales fueron impactados con el taller de concientización sobre la importancia de la contabilidad patrimonial.</li><li>• 50 contadores y encargados de ejecución presupuestaria de los gobiernos locales fueron entrenados sobre el Sistema de Contabilidad basados en las NICSP.</li><li>• 40 contadores y encargados de ejecución presupuestaria de los gobiernos locales fueron entrenados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), en representación del mismo número de instituciones.</li><li>• Dos (2) entrenamientos sobre la elaboración de estados financieros, dirigido a los ayuntamientos de Sabana Yegua y la Junta Distrital Doña Ana.</li></ul> <p><b>3. Armonización del sistema de contabilidad gubernamental a través de la coordinación contable.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Remisión de comunicación orientando a las instituciones a cumplir la ley 126-01, artículo 5 que dicta que el departamento de contabilidad de las instituciones debe ser dirigido por contadores públicos autorizados.</li><li>• Solicitud de apertura de módulo de contabilidad en los sistemas utilizados y el debido seguimiento al uso de los mismos.</li><li>• Solicitud a las instituciones de los registros por partida doble de acuerdo a lo establecido en las normativas emitidas por este órgano rector (Digecog).</li><li>• Se logró que el 50% de las instituciones seleccionadas habiliten el módulo de contabilidad y realicen los registros patrimoniales en los mismos.</li><li>• 85% de las instituciones seleccionadas (17 instituciones) realiza sus conciliaciones bancarias y al final del 2022 ya el 100% las realizan mensualmente.</li><li>• Fue solicitado apertura de fondos de caja chica ya que solo siete (7) manejaban los gastos menores por esa vía.</li><li>• Se logró que el 80% de las instituciones registren el inventario de bienes de consumo. (pendientes cuatro).</li><li>• 9 instituciones comenzaron los registros de sus cuentas por cobrar luego de las visitas, ya que se pudo detectar que ninguna institución posee registros de <b>Implementación del SCG en el gobierno central:</b></li></ul> <p>A los fines de lograr la implementación del Sistema de Contabilidad en las instituciones, esta Digecog brinda asesoría y seguimiento permanente a las áreas financieras y de contabilidad, procurando que los hechos económicos y financieros estén debidamente registrados, conforme a las normativas contables, las políticas y los procedimientos emitidos, se realizaron las acciones planificadas para lograr el proceso de implementación se realizaron:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se realizaron cinco (5) Jornada de Capacitación con duración tres horas cada una, con la participación 158 encargados de contabilidad y contadores en el proceso de análisis de los saldos contables e interpretación de estados financieros, en representantes del mismo número de instituciones correspondiente al 85% de las instituciones convocadas (ver evidencias)</li><li>2. Jornada de Visitas: estas fueron realizadas a las áreas de contabilidad de las instituciones seleccionadas en el plan piloto (ver evidencias).</li></ol> <p>Es importante resaltar que al cierre de este trimestre las 29 instituciones incluidas en el plan piloto utilizan SIGEF para la gestión presupuestaria y contable, así también, utilizan el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) para la gestión y administración de las propiedades, planta y equipo; así también han implementado los procedimientos emitidos por esta Dirección General. Por lo ante expuesto estas instituciones presenta un grado de implementación satisfactorio.</p> <p>En cuanto a la ejecución financiera para el cuarto trimestre fue planificado una meta de RD\$19,821,928 y ejecutado RD\$29,227,727.24.</p>
<b>Logros alcanzados (1):</b>	
<b>Logros alcanzados (2):</b>	
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	En la programación financiera no fueron programados en trimestre octubre/diciembre 2022, los pagos realizados a los empleados; por concepto de regalía pascual, compensación extraordinaria anual, compensación por el logro de indicadores del ministerio de administración pública (Map), reajuste salarios y
<b>Producto:</b>	6466. Instituciones del (SPNF) incluidas en los informes.
<b>Descripción del producto:</b>	Este producto se refiere a las instituciones del Sector Público con informaciones económicas financieras contenidas en informes, que sirven de base para la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional.
<b>Logros alcanzados:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Durante el cuarto trimestre no fue planificada una meta física para este indicador por tal motivo no tiene una ejecución.</li><li>2. Durante el cuarto trimestre fue planificada una meta financiera de RD\$30,990,367, de los cuales fue ejecutado RD\$78,465,896.18 correspondiente a un 253% del logro de la meta programada para el trimestre.</li></ol>
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	En la programación financiera no fueron programados en trimestre octubre/diciembre 2022, los pagos realizados a los empleados; por concepto de regalía pascual, compensación extraordinaria anual, compensación por el logro de indicadores del ministerio de administración pública (Map), reajuste salarios y

## VI. Oportunidades de Mejora

### VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Ninguna.

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora



*Atahualpa Ortiz Mendoza*  
Encargado Departamento de Planificación Y Desarrollo